



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
AFG/MCLU (1576/13)

SECCION 1^a N°

4063

LAS CONDES, 11 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 1404 de 21 de marzo de 2007 que otorgó permiso precario a don LUIS HUMBERTO VARGAS GAETE, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle [REDACTED] para explotar un kiosco de propiedad particular , destinado a la venta de Diarios, Revistas, Confites, Bebidas y Helados ubicado en Paul Harris con Almirante Soublette, la minuta de fiscalización de kiosco, de fecha 27 de agosto de 2013; el inf. Secplan N° 230 de fecha 28 de Agosto de 2013; el Informe N° 165 del Jefe (S) del Departamento de Patentes Municipales; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1877 de 20 de Junio de 2003 que aprobó el "Reglamento de Funcionamiento de Kioscos Instalados en Espacios Públicos de la Comuna de Las Condes Destinados a la Venta de Diarios, Revistas, Confites, Cigarrillos, Flores, Plantas y Alimentos Envasados", modificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2110 de 17 de Julio de 2003 y por el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 571 de 10 de Enero de 2011; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2681 de 1 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

1.- **PONESE TERMINO** a contar de esta fecha al permiso precario otorgado a don LUIS HUMBERTO VARGAS GAETE, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle [REDACTED] para explotar un kiosco de propiedad particular , destinado a la venta de Diarios, Revistas, Confites, Bebidas y Helados ubicado en Paul Harris con Almirante Soublette, otorgado mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 1404 de 21 de marzo de 2007, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Informe N° 165 de 3 de septiembre de 2013 del Jefe (S) del Departamento de Patentes Municipales.

2.-Corresponderá al Departamento de Construcción y Aguas la supervisión del cumplimiento del presente decreto.

3.- Notifíquese al interesado personalmente, por cédula, o por carta certificada, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Departamento de Construcción y Aguas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Depto. De Inspección y Prevención de Riesgos
- Depto. de Emergencia y Seguridad
- Depto. de Patentes Municipales
- Of. de Partes
- Empresa Stand Off

SECPLAN .3.8.2013_MCLU.DTO.TERMINO_LUIS HUMBERTO VARGAS (D-394)